



MENDOZA, 23 de mayo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 6067/2023**, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 362/2023 la Decana le asigno funciones a la TGU María Laura CRUZ como Directora de la Dirección de Recursos Humanos de esta Unidad Académica.

Que el Secretario Administrativo Económico Financiero solicita el otorgamiento de un Suplemento por Mayor Responsabilidad equivalente a una categoría 2- Tramo Mayor-Agrupamiento Administrativo, que debiera corresponderle a la mencionada agente en virtud de la nueva asignación de funciones, efectuada en la resolución citada en el primer considerando.

Que, en consecuencia, corresponde limitar el adicional por carácter crítico de la función a la **TGU María Laura CRUZ**, efectuada por la Resolución Nro. 128/2023-D.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- LIMITAR, a partir del 19 de mayo de 2023, el adicional por carácter crítico de la función otorgado a la **TGU María Laura CRUZ (DNI Nro. 27.740.407 – Legajo Nro. 28.055)**, efectuada por Resolución Nro. 128/2023-D.

ARTÍCULO 2 Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo